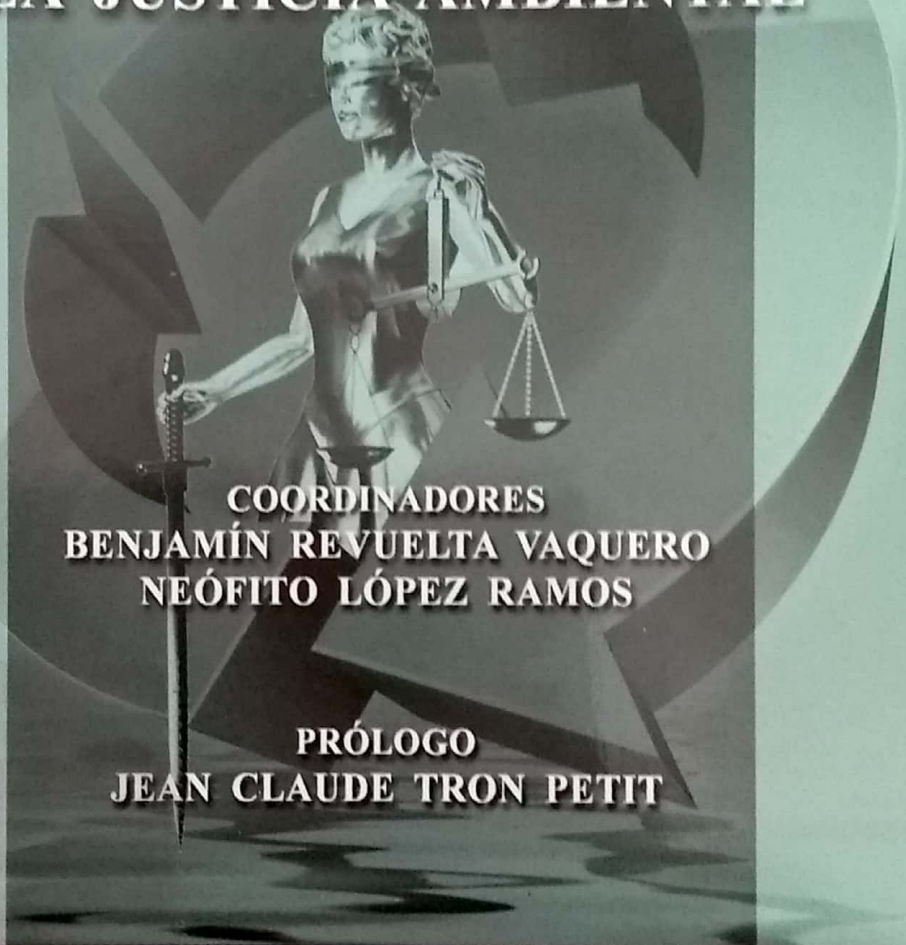


ACCIONES COLECTIVAS

UN PASO HACIA
LA JUSTICIA AMBIENTAL



COORDINADORES
BENJAMÍN REVUELTA VAQUERO
NEÓFITO LÓPEZ RAMOS

PRÓLOGO
JEAN CLAUDE TRON PETIT



UNIVERSIDAD
MICHUACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



EDITORIAL
PORRÚA
MÉXICO



ASOCIACIÓN DE JUECES Y
MAGISTRADOS DE DISTRITO DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

K2243
A22
2012 C:1
BPD0061450101

Primera edición: 2012

Copyright © 2012
BENJAMÍN REVUELTA VAQUERO
NEÓFITO LÓPEZ RAMOS

Esta obra y sus características son propiedad de
EDITORIAL PORRÚA, SA de CV 8
Av. República Argentina 15 altos, col. Centro,
06020, México, DF
www.porrúa.com

Queda hecho el depósito que marca la ley

Derechos reservados

ISBN 978-607-09-1141-5



IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

CONTENIDO

PRÓLOGO	IX
PRESENTACIÓN	LIII

PARTE I

HACIA LA JUSTICIA AMBIENTAL

Del eterno retorno a la no regresión	3
RAMÓN OJEDA MESTRE	
El régimen de propiedad de los recursos naturales en México	19
JOSÉ JUAN GONZÁLEZ MÁRQUEZ	
Desafíos de implementación y fortalecimiento del derecho ambiental en la región	41
AQUILINO VÁZQUEZ GARCÍA	

PARTE II

ACCIONES COLECTIVAS EN MÉXICO. AVANCES Y DESAFÍOS

Breve análisis de la regulación de las acciones colectivas	63
NEÓFITO LÓPEZ RAMOS	
Algunas reflexiones sobre las acciones colectivas en México	81
RUBÉN MINUTTI ZANATTA	
<i>LETICARE</i> . Derechos colectivos en México: cuatro desafíos de la ley secundaria	101
BENJAMÍN REVUELTA VAQUERO EDUARDO PÉREZ ALONSO	

Algunas cuestiones sobre las acciones colectivas en materia ambiental	139
ÚRSULA GARZÓN ARAGÓN	

PARTE III

ALGUNOS IMPACTOS DE LAS ACCIONES COLECTIVAS

Acciones colectivas en México en el contexto del litigio ambiental	159
--	-----

RAQUEL GUTIÉRREZ NÁJERA
IVONNE ÁLVAREZ GUTIÉRREZ

La información ambiental en el nuevo paradigma de las acciones colectivas	205
---	-----

ZABEL C. PINEDA ANTÚNEZ
CÉSAR A. SERENO MARÍN

Los bienes comunes y su defensa jurisdiccional. Las acciones colectivas frente al maíz nativo de México	225
---	-----

FRANCISCO XAVIER MARTÍNEZ ESPONDA
SILVIA DEL AMO RODRÍGUEZ
GRACIELA RODRÍGUEZ MANZO
LUIS MIGUEL CANO LÓPEZ

PARTE IV

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DEL FORO "LOS RETOS DEL DERECHO AMBIENTAL"

[253]

PRESENTACIÓN

Las acciones colectivas, a partir de su reconocimiento constitucional en julio de 2010, han marcado un nuevo paradigma para el estudio y la práctica del derecho en México. Se trata de una nueva dimensión que se está construyendo poco a poco —la regulación de las acciones colectivas en el Código Federal de Procedimientos Civiles (CFPC), apenas entró en vigor en marzo de 2012— y se habrá de ir consolidando en los próximos años. Con las acciones colectivas, así como con los impactos reformistas de la Ley de Amparo y de Derechos Humanos —ocurridas casi simultáneamente— se abre el abanico para fortalecer el derecho público, el interés legítimo y los derechos individuales dentro del conglomerado social.

Las acciones colectivas pueden tener un origen muy diverso. No obstante, las reformas del CFPC limitaron su reconocimiento sólo a los aspectos de consumo y de medio ambiente. Esto es lo que al momento existe, a lo que ha dado vida el legislador y, por tanto, el marco jurídico con el cual se debe trabajar.

Dentro de los dos aspectos el de medio ambiente ha llamado poderosamente nuestra atención, ha propiciado nuestro estudio y ha fomentado nuestro interés. Al respecto se han organizado conferencias, encuentros y foros para proponer alternativas para una mejor regulación del derecho ambiental, ante las limitaciones de las vías civil, penal y administrativa, tradicionales. Así, desde hace algunos años, un destacado grupo de especialistas: expertos, legisladores, juzgadores, académicos, juristas y miembros de ONG's nos hemos dado a la tarea de estudiar, reflexionar y proponer principios, procesos y mecanismos que puedan contribuir para fortalecer la justicia ambiental. Entre estos esfuerzos cabe señalar el "Primer Encuentro de Jurisdicción Ambiental" organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Puerto Vallarta en octubre de 2008, así como el Foro Michoacán "Hacia la Tutela

efectiva de los Derechos Ambientales” de junio de 2009. Las reflexiones de dichos encuentros y de otros más se vieron cristalizadas en la obra *Los Retos del Derecho Ambiental en México* publicada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, coordinada por Revuelta (2010). La edición se agotó y recientemente Editorial Porrúa ha publicado una nueva edición en 2011. Dicho libro sirve como antecedente de los trabajos, reflexiones y compromisos que compartimos por el medio ambiente, así como de las aportaciones que se encuentran en este nuevo libro.

Estamos convencidos de la importancia y urgencia de construir vías y procedimientos efectivos para la protección del medio ambiente y de los recursos naturales. La contaminación, así como la destrucción de flora y fauna están alcanzando niveles insospechados, cuyos efectos algunos son ya evidentes y escalofriantes, mientras otros apenas los alcanzamos a percibir, pero seguramente causarán estragos en los próximos años. Seguimos convencidos que por los impactos presentes y futuros se trata de un tema que debe ser prioritario en la Agenda Política Nacional, tanto en su vertiente legal, normativa, como en su vertiente de políticas públicas.

Con las acciones colectivas consideradas en el CFPC se da un paso hacia la justicia ambiental. Sin embargo, existen luces y sombras. Consideramos que algunos aspectos van por el camino correcto, pero también observamos que existen reducciones, limitaciones, procedimientos y figuras inadecuadas, que deben identificarse. Ello nos permitirá reflexionar, buscar y proponer alternativas para ir perfeccionando el marco jurídico de las acciones colectivas. En este sentido, esta obra que tiene usted entre sus manos recoge nuevamente las visiones de un destacado grupo de especialistas: expertos, legisladores, juzgadores, académicos, juristas y miembros de ONG's con objeto de analizar el alcance de la regulación de las acciones colectivas, así como de proponer principios que perfeccionarían y harían más eficiente la norma jurídica de las acciones colectivas. El libro, en su conjunto, realiza un análisis crítico de los avances, de las insuficiencias y de los retos de las acciones colectivas desde la perspectiva ambiental. Así, se identifican aspectos urgentes que escaparon de la iniciativa y que deben ser objeto de reformas inmediatas; aspectos necesarios

que complementan el espíritu de las acciones colectivas ambientales; y, aspectos deseables para seguir fortaleciendo la justicia ambiental.

El libro se ha dividido en cuatro partes. La parte I, denominada "Hacia la justicia ambiental" ofrece calificadas e interesantes reflexiones sobre el entorno, el derecho y la justicia ambiental. Aquí, Ramón Ojeda Mestre reflexiona sobre la dimensión del medio ambiente en el espacio y en el tiempo. Argumenta cómo la regresión de las leyes ambientales puede constituir una trasgresión a los derechos de futuras generaciones. Por ello —sostiene— necesitamos un derecho más evolucionado. Un derecho de los tiempos modernos que camine a la justicia ambiental. Un derecho que todos debemos defender. José Juan González Márquez analiza los modelos de propiedad de los recursos naturales, identificando su aplicación en México y en otros países. A partir de ahí nos ofrece un análisis particular de la propiedad del agua, del petróleo y los hidrocarburos, de los recursos minerales, incluidos los radioactivos, así como de los recursos naturales. Esta contextualización le permite identificar la diversidad en los procesos de evolución de la propiedad y levantar conclusiones muy puntuales. Para cerrar este apartado, el trabajo de Aquilino Vázquez García establece marcos conceptuales de referencia sobre el derecho ambiental que sirven de sustento para vincular las políticas públicas ambientales. Asimismo, se plantea una defensa de la esencia de los derechos ambientales y su necesaria proyección como derechos fundamentales. En este sentido, el autor revisa las recientes reformas del 2011 en materia de derechos humanos y juicio de amparo. Todo ello, implica una nueva dimensión en materia de procuración e imparición de la justicia ambiental.

La parte II, "Acciones colectivas en México, avances y desafíos", enfoca desde diversas perspectivas los aspectos centrales de la reforma de acciones colectivas en el CFPC. Se trata de un análisis competente, puntual sobre las bondades y las limitaciones de la regulación alcanzada. El análisis en su conjunto muestra al lector con toda claridad y objetividad los aspectos sobre los que se debe trabajar urgentemente y aquellos que son necesarios y deseables para la adecuada aplicación de las acciones colectivas en el paradigma ambiental.

Neófito López Ramos nos ofrece, en la parte introductoria, una nítida visión del derecho, de su evolución y de su importancia social. Posteriormente se adentra para tratar con precisión magistral el tema de las acciones colectivas en México, desde la perspectiva ambiental. En esta lógica plantea con puntualidad una serie de comentarios en lo que denomina “un breve análisis práctico” que abarca temas de legitimación, competencia del juez federal, los sujetos titulares de la acción colectiva, la prescripción de la acción, de la causa y del proceso, los requisitos de la demanda, su desechamiento, su ratificación, la ratificación de pruebas, la audiencia final, la sentencia, su cumplimiento, las medidas precautorias, las costas y el fondo ambiental. La identificación y el comentario agudo en los diversos temas nos permite obtener una visión enriquecida de los avances y retos de las acciones colectivas desde la perspectiva ambiental. Rubén Minutti Zanatta, con una rica experiencia y conocimiento como juzgador observa los avances de la reforma de acciones colectivas en México, así como los inconvenientes reglamentarios. El autor reflexiona sobre el monopolio del Poder Judicial Federal, lo que genera problemas de accesibilidad, y conflicto para el estatus de acciones colectivas preexistentes originadas al amparo de diversos ordenamientos federales y locales. Igualmente, identifica el procedimiento administrativo ordinario como potencial presupuesto de las acciones colectivas y reflexiona sobre los factores complementarios para el mejor desarrollo de las acciones colectivas. Benjamín Revuelta Vaquero y Eduardo Pérez Alonso analizan el alcance de las acciones colectivas recientemente aprobadas en México. En principio analizan la amplitud de los derechos colectivos en relación a la visión reduccionista de la reforma. Posteriormente y como tema central se enfocan en analizar cuatro temas fundamentales de las acciones colectivas que denominan *LETICARE*; Legitimación, Tiempos, Carga de la prueba y Reparación del daño. Los autores ofrecen un análisis puntual de los temas y de los retos relacionados con cada uno de estos aspectos, lo que constituye una interesante aportación para el fortalecimiento de las acciones colectivas. Finalmente, Úrsula Garzón Aragón plantea una visión de conjunto sobre las acciones colectivas. En el texto, se plantean aspectos generales de las acciones colectivas y su

vinculación con el medio ambiente. Posteriormente la autora entra al análisis crítico de la reforma e identifica algunos aspectos que escaparon de la visión de la iniciativa y que deben ser objeto de reformas inmediatas. Entre otros argumenta el tema del interés público, la legitimación de las procuradurías ambientales locales, la doble implicación del daño ambiental y temas sobre el cumplimiento de la sentencia, así como de la adhesión al procedimiento. En el mismo sentido analiza los aspectos necesarios que se deben implementar en el mediano plazo, así como los aspectos deseables en el largo plazo para fortalecer las acciones colectivas y la justicia ambiental.

La parte III, identificada como "Algunos impactos de las acciones colectivas", nos ofrece visiones que vinculan las acciones colectivas con algunos aspectos en particular como el contexto del litigio, la vinculación con la información ambiental y el engranaje con la defensa jurisdiccional de los bienes comunes. Raquel Gutiérrez Nájera e Ivonne Álvarez Gutiérrez abordan las acciones colectivas en el contexto del litigio ambiental y de los retos que presenta la justicia ambiental en México. Al inicio nos ofrecen una revisión conceptual enriquecida con tesis jurisprudenciales. Posteriormente, se adentran en los mecanismos de tutela de los derechos colectivos y analizan los principios jurídicos de Colombia y Brasil, como base de las reformas en México. Así, las autoras esquematizan las reformas de las acciones colectivas y analizan el acceso a la justicia ambiental de diversas sedes. Concluyendo con la identificación de la necesaria coexistencia de diversas vías y puntualizando los retos que presenta el litigio de las acciones colectivas. Zabel Cristina Pineda Antúnez y César Sereno Marín nos ofrecen un espléndido acercamiento de los principios del derecho ambiental con el derecho de acceso a la información. Luego de una breve referencia de los aspectos fundamentales del derecho de acceso a la información, los autores se concentran en reflexionar la importancia del derecho a la información en los temas ambientales. Asimismo, analizan el impacto de la reforma de acciones colectivas sobre el acceso a la información y resaltan la estrecha vinculación entre los dos temas en un acercamiento no sólo novedoso, sino con mucho potencial. Xavier Martínez Esponda, Silvia del Amo Rodríguez, Graciela Rodríguez Manzo y Luis Miguel Cano López,

analizan el alcance de las acciones colectivas para la defensa de los bienes comunes. En un primer momento resaltan la limitación de las acciones colectivas que impuso el legislador, al reconocer solamente los temas de consumo y de medio ambiente. A partir de ahí, nos ofrecen conceptos y principios de tutela jurídica de los bienes comunes, así como su relación con los pueblos indígenas y los campesinos. Se trata de un rico y puntual análisis que se construye con gran hilación. De manera particular enfocan comentarios sobre el maíz nativo de México y se cuestionan sobre la extinción de los comunes. Con ello, perfilan la conveniencia de apostar a la conservación de los comunes como un esquema de construcción de futuro. En la defensa visualizan los derechos humanos ante la Corte Interamericana y las acciones colectivas. Los autores aderezan su reflexión con datos, referencias y casos prácticos.

En la parte IV, transcribimos íntegras las “Conclusiones y Propuestas del Foro ‘Los retos del Derecho Ambiental’”, que tuvo por objeto analizar el alcance de las reformas al CFPC en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el 29 de julio de 2011.

Con todo ello, este libro se constituye en una rica aportación de reflexiones, análisis y propuestas, que tienen como misión profundizar en el tema de las acciones colectivas desde la perspectiva ambiental. Un tema nuevo en México que está llamado a tener un relevante desenvolvimiento en los próximos años. No obstante, estamos convencidos que no se trata de importar recetas, sino de la construcción propia de instituciones y procesos. Esta construcción requiere de análisis y aportaciones doctrinales —como las de este libro— para ir consolidando esta nueva rama del derecho y caminar hacia la justicia ambiental.

Dr. BENJAMÍN REVUELTA VAQUERO

Mag. NEÓFITO LÓPEZ RAMOS